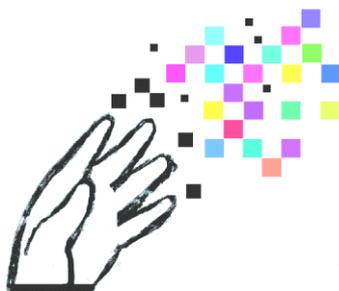


7° Edición Salón FIGUEROA DIGITAL

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES



figueroa
digital

“DR. JOSÉ FIGUEROA ALCORTA”

La Academia se fundó en 1896 con el nombre de Escuela de Pintura, copia del natural, durante la gobernación de José Figueroa Alcorta y bajo el estímulo de Emilio Caraffa. Este hecho, significó para el interior del país un temprano acontecimiento dentro del impulso de la generación del '80, con el objetivo de construir una idea de Nación culta y civilizada. La educación artística en este caso significó la implementación de un sistema, el académico, muy propio de la mentalidad liberal y positivista de la época. Sin embargo, es necesario destacar que el modelo académico aplicado en Córdoba responde a un perfil heterodoxo.

Luego de los primeros años de funcionamiento y tras la fuerte gravitación que la Academia venía ejerciendo en el ámbito cordobés, el gobierno provincial dispone en 1911 la creación de una galería estatal de pintura y escultura. Esta circunstancia será el antecedente del Museo Provincial de Bellas Artes “Emilio Caraffa”, inaugurando su actual sede en 1916. Durante los primeros años de vida institucional, el Museo desplegará su labor íntimamente vinculado a la Academia, ambas supeditadas a la entonces Comisión de Bellas Artes. Pero como lo comprueba la abundante documentación que se conserva en el Archivo Histórico de la Escuela de Bellas Artes Dr. Figueroa Alcorta, la entonces Academia era el lugar por donde pasaban todos los aspectos relacionados con las bellas artes en Córdoba.

Como institución formadora del campo, la presencia de la Academia en el medio cordobés no tardó en hacerse notar. El Ateneo, una meritoria aunque efímera institución cultural

cordobesa, fue testigo desde su fundación en 1894 de una importante presencia de profesores y alumnas de la Academia, quienes fueron merecedores de distinciones en sus certámenes y de elogios en la prensa local.

La organización del Salón Anual a partir de 1916, la implementación de la ley de becas en 1922, junto a las tareas relacionadas con la convocatoria, selección y seguimiento de los becarios, estaban bajo la órbita de la Academia. Un lugar donde no solamente el arte era impartido como estudio, sino también sancionado y evaluado, un centro monopolizador de las funciones de legitimación y transmisión de valores. La pedagogía implementada durante los primeros años de la Academia tenía que ver con la gravitación de las novedades del panorama artístico europeo hacia fines del siglo XIX. Los primeros profesores se apropiaron de esas novedades para construir de manera implícita una modernidad en la periferia.

Las nuevas maneras de enseñar residían entonces en la adopción de un esquema paulatino que consistía primero en la reproducción de estampas, para pasar luego a la copia del natural. Esta última estrategia implica ciertamente un rasgo de modernidad en la enseñanza de las bellas artes, que abandonará la copia de arquetipos y la pintura de memoria en el taller. Una manera inédita de enseñar tomando modelos de la vida real y que estaba a tono con el temperamento artístico de Emilio Caraffa.

“Los maestros de la pintura de Córdoba”: a este grupo de pintores le tocó desplegar las estrategias que hicieron posible constituir a la Academia como un lugar de prestigio. En el caso puntual del paisaje local fueron ellos quienes con su mirada iniciaron la práctica del género, resaltando su valor. La fuerza de esa mirada inicial, de esa manera de ver, construyó una representación de la naturaleza que es el punto de partida de la tradición de la pintura del paisaje en Córdoba. Propiciaron un tipo de lenguaje que era el que demandaba el cordobés urbano y burgués, habitante de los años de transición del siglo XIX al XX. Es entonces de la Academia desde donde se “irradia” esta nueva forma de ver el mundo, logrando desde allí una gran difusión y al fin su aceptación.

A finales de la década del '40, la Academia fue el enclave decisivo desde donde se apoyó la canonización de lo moderno, institucionalizando los valores de las llamadas vanguardias históricas. En este segmento están reunidos aquellos artistas que, a tono con otros centros de Argentina, promovieron y sostuvieron la modernización de las artes plásticas. Pero lo que imprime un carácter singular a los pintores de esta generación es que operaron dentro de un proceso de resignificación de los postulados ortodoxos de las vanguardias. En su práctica como artistas y como docentes dieron paso a la configuración de un entramado en el que se incorporan otros referentes de validación a su labor, como por ejemplo la ratificación de la dimensión local y regional. Tras sus 120 años de ininterrumpida labor, la Academia, se constituye hoy como la única institución en su tipo fundada en la Argentina del siglo XIX que aún permanece en actividad.

REGLAMENTO

La Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta”, dependiente de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, **convoca a la 7° edición del Salón FIGUEROA DIGITAL**, en el marco de las actividades de Extensión y Producción 2020.

Organizado por la Coordinación de Extensión Académica y el Área de Diseño y comunicación de la Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta” junto a la Coordinación de Producción artística de la Facultad de Arte y Diseño. UPC.

OBJETIVOS

El presente Salón se propone incentivar el desarrollo creativo y fortalecer lazos de encuentro entre las Escuelas de Arte del interior de la Provincia y la Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta”.

Tiene como objetivos fomentar la creatividad, la innovación en las expresiones artísticas y promover las producciones tecnológicas de jóvenes artistas a través del desarrollo de trabajos generados en formato digital.

BASES Y CONDICIONES

1. PARTICIPANTES

La participación es libre y gratuita para todos los estudiantes regulares de las Escuelas Superiores de Arte de la Provincia de Córdoba y Carreras de la Facultad de Arte y Diseño (FAD) de la Universidad Provincial de Córdoba, a saber:

- FAD - Escuela Sup. de Bellas Artes Dr. J. Figueroa Alcorta (Córdoba)
- FAD - Licenciatura en Arte y Gestión Cultural (Córdoba)
- FAD - Licenciatura de Diseño (Córdoba)
- FAD - Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo - Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico. (Córdoba)
- FAD - Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo - Tecnicatura Superior en Fotografía. (Córdoba)
- Escuela Superior de Bellas Artes Martín Santiago (Deán Funes)
- Escuela Superior de Bellas Artes Fernando Fader (Bell Ville)
- Escuela Superior de Bellas Artes Roberto Viola (Cruz del Eje)
- Escuela Superior de Bellas Artes Emiliano Gómez Clara (Villa María)
- Escuela Superior de Bellas Artes Emilio Caraffa (Cosquín)
- Escuela Superior de Bellas Artes Luz Vieyra Méndez (Laboulaye)
- Escuela Superior de Bellas Artes Líbero Pierini (Río Cuarto)
- Escuela Superior de Bellas Artes Luis Tessandori (Villa Dolores)
- Escuela Superior de Bellas Artes Dr. Raúl Villafañe (San Francisco)
- Escuela Superior de Bellas Artes Lino E. Spilimbergo (Río Tercero).

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Las obras presentadas deberán ser originales. Quedan excluidas, de manera expresa y automática, las copias o referencias a otras obras ya existentes de otros autores, siendo el artista el único responsable sobre la autenticidad de la misma.

Cada participante podrá enviar hasta un máximo de 2 (dos) obras de su autoría dentro de la categoría **ARTE DIGITAL**. Se pueden presentar todo tipo de propuestas de arte digital estático realizado con computadoras y/o tablets. Comprende fotografía digital y todo tipo de pieza gráfica de arte generada bajo la intervención de herramientas digitales (imagen fija).

El tema y las aplicaciones informáticas a usar son libres.

Los originales tendrán un máximo de 28 x 20 cm y un mínimo de 15 x 15 cm.

Los archivos digitales deberán ser enviados en formato JPG (con una resolución no inferior a 200 dpi y un máximo de 5 Mb), cada documento deberá ser identificado con el título de la obra (ejemplo: **Sombras.jpg**) y además, deberán exponer, en la FICHA DE INSCRIPCIÓN, una memoria descriptiva de cada imagen, de no más de 300 palabras en formato PDF.

No se aceptarán los envíos que superen las medidas solicitadas, los que estén grabados en otros formatos o que no estén identificados correctamente, como así también, los que no respeten la resolución correspondiente para poder ser reproducidos en tamaño real de ejecución, sin perder definición.

3. ENVÍO DE LAS OBRAS

Cada participante podrá enviar hasta dos obras, vía correo electrónico a digitalfigueroa@gmail.com, Asunto: 7° SALÓN FIGUEROA DIGITAL, y deberá incluir en su envío la ficha técnica correspondiente, la memoria descriptiva de la obra y un certificado de alumno regular escaneado.

El autor responderá ante la organización por la autoría y originalidad de los trabajos enviados, asumiendo la total responsabilidad frente a cualquier reclamo legal que en este sentido pudieran efectuar terceras personas sobre derechos o usos indebidos de las imágenes.

Los trabajos que no se envíen bajo las condiciones detalladas en estas bases no serán considerados por el jurado.

Los artistas premiados en ediciones anteriores no podrán aspirar, hasta pasadas dos ediciones consecutivas, a un premio igual o menor al ya obtenido.

4. RECEPCIÓN

Las obras serán recibidas desde el lunes 15 de junio hasta el lunes 24 de agosto de 2020.

Los organizadores responderán vía mail confirmando la recepción, siendo este el único recibo de participación y aceptación.

5. IMPRESIÓN

Los organizadores se comprometen a la impresión láser color de una sola copia de cada envío en papel tamaño A4. Esta tirada pasará a formar parte del Archivo Histórico de la Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta” una vez finalizado el Salón, conservándose como registro de las sucesivas ediciones.

6. SELECCIÓN

El jurado evaluará las obras receptadas, de entre las cuales saldrán los premios.

Con las obras recibidas y las premiadas se realizará una exposición, según las disposiciones y en referencia al marco legal y social que el Covid 19 permita, en fecha a definir, actuando los miembros del jurado como curadores y diseñadores del montaje, de acuerdo con los organizadores.

Los derechos de autor quedaran en poder de los artistas, autorizando a la organización el uso de sus imágenes para el sitio web y todo medio que sea utilizado para la difusión del concurso en ediciones posteriores.

Las decisiones del jurado serán por mayoría simple y su fallo será inapelable. Los resultados se comunicarán directamente a los ganadores.

7. JURADO

El jurado tendrá carácter de inapelable y será integrado por docentes y/o artistas que cuenten con trayectoria dentro del ámbito del Arte Digital.

Estará conformado de la siguiente manera:

- Dos profesores de la Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta”.
- Un representante del Decanato de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.
- Un jurado externo de reconocida trayectoria.
- Un veedor por la organización.

Los resultados se darán a conocer a partir del lunes 14 de Septiembre de 2020.

La entrega de premios se realizará en día y hora a confirmar.

8. PREMIOS

Se otorgaran tres premios:

PRIMER PREMIO: diploma y herramientas de trabajo.

SEGUNDO PREMIO: diploma y herramientas de trabajo.

PREMIO ESTÍMULO ARTISTA DEL INTERIOR: diploma y herramientas de trabajo.

9. ORGANIZAN

Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta” a través del Programa Escuela Extendida. Perteneciente a la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

La participación en el presente Salón implica la aceptación de las bases y condiciones. Las obras que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria no serán aceptadas. Cualquier caso no previsto en este reglamento será resuelto por los organizadores y su decisión será inapelable.

10. INFORMES

Por consultas, escribir a digitalfigueroa@gmail.com
Asunto: CONSULTA FIGUEROA DIGITAL

